

Becas de Excelencia de Programas Especiales del  
Gobierno de México para extranjeros  
Convocatoria 2014

---

Se otorgan becas para realizar estancias en el marco de los siguientes programas:

- [Profesores Visitantes](#)
- [Conferencias de Alto Nivel](#)
- [Beca “Genaro Estrada” para Expertos Mexicanistas](#)
- [Estancias de Creación Artística](#)
- [Estancias para colaboradores de Medios Informativos](#)
- [Mejoramiento de la Calidad de las Instituciones Mexicanas de Educación media y Superior](#)

Condiciones generales

---

- Los programas están dirigidos únicamente a los nacionales de los [países considerados en esta Convocatoria](#).
- La documentación y formularios deben presentarse en español, o en su caso, con traducción simple.
- Las solicitudes deben presentarse con la debida antelación, mínimo 1 mes antes de la realización de la actividad.
- Todo trámite de beca debe realizarse ante la embajada de México localizada en el país de origen del postulante o ante la embajada concurrente, o a través de la institución mexicana receptora. No se recibirán postulaciones directamente de los postulantes.
- No se aceptan candidaturas por fax o correo electrónico.
- Corresponde a la Dirección de Intercambio Académico realizar la gestión y compra del pasaje aéreo internacional, por lo que no se realizarán reembolsos en caso de que el interesado o la misma institución receptora lo adquiriera directamente.
- Si el solicitante o la institución cancela su viaje, una vez que ha adquirido el boleto de avión por la S.R.E., se procederá a solicitar al interesado o a la institución que lo postuló el pago del mismo.
- No se recibirán expedientes incompletos, ni documentos originales (únicamente el [certificado médico](#) deberá ser entregado en original).

- Los expedientes de los postulantes que no sean beneficiados con una beca no serán devueltos.

### Vigencia de la convocatoria

---

Esta convocatoria permanecerá vigente del 05 de marzo al 29 de agosto de 2014.

Las estancias podrán iniciar entre abril y octubre de 2014.

NO SE DARÁ TRÁMITE A LAS SOLICITUDES PRESENTADAS FUERA DE LA VIGENCIA  
DE ESTA CONVOCATORIA

### Transitorios

---

- La decisión del otorgamiento de la beca será comunicada por escrito al postulante por medio de la Representación de México correspondiente o la institución mexicana receptora.
- Las becas no son transferibles, ni pueden diferirse para otros años.
- No son elegibles:
  - i) Los diplomáticos extranjeros acreditados en México o sus familiares.
  - ii) Los extranjeros residentes en México.
  - iii) Los extranjeros que cuenten con la nacionalidad mexicana.
- No se otorgarán becas a dos personas para el mismo proyecto.